



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00988666--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente Expediente en el cual se solicita actualización de los montos de tasas por compensación de gastos de servicios no educativos y sus excepciones correspondientes al claustro de graduados, fijada por Resolución Decanal N° 2234/2023; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se justifica por la situación inflacionaria de nuestro país;

Los nuevos servicios incorporados, surgidos de las necesidades de los usuarios, así como su actualización;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar a partir de la fecha, la actualización de los montos de tasas por compensación de gastos de servicios no educativos y sus excepciones correspondientes al claustro de graduados, según el siguiente detalle:

**SERVICIOS
MONTO**

ADSCRIPCIÓN – CERTIFICADO DOCENTE AUTORIZADO
\$ 6.000,00

CARPETA DE LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADEMICA
\$ 16.000,00

CERTIFICADO ANALITICO EN PAPEL MONEDA GRADO Y POSGRADO
\$ 12.000,00

CERTIFICADO ANALÍTICO GRADUADOS/AS Y POSGRADO
\$ 8.000,00

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN EN IND EXTRACTIVAS Y ALIMENTOS
\$ 10.000,00

CERTIFICADO DE HABILITACION DE POSGRADO INTERNACIONAL
\$ 9.000,00

CERTIFICADOS DE NO SANCIONES DISCIPLINARIAS PARA GRADUADOS/AS Y
POSGRADO \$ 10.000,00

COLACIÓN PRIVADA GRADO Y POSGRADO
\$ 16.000,00

COPIA FIEL DE CERTIFICADO ANALITICO EN PAPEL MONEDA
\$ 12.000,00

ESTUDIANTE VOCACIONAL
\$ 11.000,00

INFORME DE ACTIVIDADES PROFESIONALES PARA GRADUADOS/AS
\$ 10.000,00

INSCRIPCIÓN CARRERA DOCENTE. ADSCRIPCIÓN
\$ 3.000,00

INSCRIPCIÓN SOCIO BIBLIOTECAS GRADUADOS GRADO Y POSGRADO POR
AÑO \$ 3.000,00

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera, a la Secretaría Administrativa, a la Secretaría de la Comunidad Graduada, dese amplia difusión y archívese.

AB/Mbl

